

13719 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Els Poblets (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 8 de julio de 2006, se publican las bases de la convocatoria para la provisión de la siguiente plaza:

Funcionario de Administración especial. Clasificación. Subescala Servicios especiales. Denominación: Informador Turístico. Número de vacantes: Una. Procedimiento de acceso: Concurso-oposición libre.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Els Poblets, 14 de julio de 2006.—El Alcalde, Jaime Ivars Mut.

13720 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 161, de 14 de julio de 2006, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer una plaza de Oficial de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las Torres de Cotillas, 14 de julio de 2006.—La Alcaldesa.

13721 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Sant Just Desvern (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4675, de 13 de julio de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local; turno, libre; sistema de selección, concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Just Desvern, 14 de julio de 2006.—El Alcalde, Josep Perpinyà i Palau.

13722 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 2, de 4 de enero de 2006, y número 22, de 2 de febrero de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 280, de 3 de diciembre de 2005, y número 30, de 14 de febrero de 2006, se han publicado las bases y rectificación de las mismas, respectivamente, que han de regir las convocatorias para la provisión de las plazas que se especifican a continuación:

Denominación: Administrativo. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. General. Subescala: Administrativa.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Veintiséis. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. General. Subescala: Auxiliar.

Denominación: Arquitecto. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Biólogo. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Veterinario. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Técnico Asesor Jurídico. Número de plazas: Dos. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Ingeniero Técnico Obras Públicas. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Coordinador Medio Ambiente. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Educador de Servicios Sociales. Número de plazas: Dos. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Trabajador Social. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Técnica.

Denominación: Técnico Viverista. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Delineante. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Asistencia Ayuda Domicilio. Número de plazas: Dos. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Oficial Electricista. Número de plazas: Una. Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre. Escala: A. Especial. Subescala: Servicios Especiales.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los Barrios, 18 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Alonso Rojas Ocaña.

13723 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 164, de 18 de julio de 2006, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la siguiente convocatoria:

Número de plazas: 10. Denominación: Agente de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Torre-Pacheco, 18 de julio de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

13724 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Benatae (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Benatae (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 178, de fecha 27 de julio de 2006, página 28210,

segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Benatal (Jaén),...», debe decir: «Resolución de 12 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Benatae (Jaén),...».

UNIVERSIDADES

13725 RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2006, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL del día 16),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, conforme al acuerdo de la Comisión de Profesorado adoptado en sus sesiones de 5 y 6 de julio de 2006 (por delegación del Consejo de Gobierno Provisional otorgada en sesión de 17/12/2003), ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de Convocatoria

1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, LOU); la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJ-PAC), con la regulación establecida por la Comunidad Autónoma dentro del ámbito de sus competencias en relación con los órganos colegiados; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, modificado por el Real Decreto 338/2005 de 1 de abril, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante, RDH); los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León (BOCyL del día 16); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, de fecha 17 de diciembre de 2003 (BOCyL 21 de enero de 2004), sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria y las normas de general aplicación.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en un mismo área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintitún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo docente de que se trate.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

e) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o, excepcionalmente, el título de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento que figuran en el Anexo IV del RDH.

2.2 Requisitos específicos:

a) Acreditar hallarse habilitados para el cuerpo docente universitario y área de que se trate, conforme a las previsiones contenidas en el artículo 15 del RDH.

b) No podrán participar en los respectivos concursos de acceso quienes ostenten la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento en la misma o en otra Universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la misma durante al menos dos años. En ningún caso se admitirá la participación en el concurso de acceso si se ostenta la condición de profesor de una plaza de igual categoría y de la misma área de conocimiento, Departamento y Centro de la Universidad de Valladolid.

2.3 Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas Comisiones de Acceso podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo II a la presente convocatoria.

3.2 Las solicitudes se dirigirán al Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de Valladolid en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Estas solicitudes, de conformidad con la disposición adicional segunda del Reglamento de Registro de la Universidad de Valladolid, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Palacio de Santa Cruz, Plaza del Palacio de Santa Cruz, n.º 8. 47002 Valladolid) o en los Registros Auxiliares de la Casa del Estudiante (Real de Burgos, s/n. 47011 Valladolid) y de los Vicerrectorados de Palencia (Avda. de Madrid, no 44 34004 Palencia), Segovia (c/ Trinidad, no 3, 40001 Segovia) y Soria (Ronda Eloy Sanz, no 5, 42003 Soria).

En todo caso, las solicitudes de participación podrán igualmente presentarse en la forma establecida en el art. 38.4 de la LRJ-PAC. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las